



**Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Valencia por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental del anteproyecto de la instalación solar fotovoltaica "Parque Solar Vinalopó de 28 MWp (20 MWn) y su infraestructura de evacuación (líneas de evacuación subterránea de 30kV, subestación Benejama Colectora 30/220kV y línea eléctrica 220kV, subestación Benejama Generación y línea eléctrica 220kV)", en los términos municipales de Font de La Figuera (Valencia), Villena, Campo de Mirra, Cañada y Benejama (Alicante) y Caudete (Albacete). EXP\_21\_PFot\_353**

A los efectos de lo establecido en el artículo 53.1.a) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, modificada por la Ley 9/2018 de 5 de diciembre, y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; se somete al trámite de Información Pública la Solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental del anteproyecto de la instalación solar fotovoltaica "Parque Solar Vinalopó de 28 MWp (20 MWn) y su infraestructura de evacuación (líneas de evacuación subterránea de 30kV, subestación Benejama Colectora 30/220kV y línea eléctrica 220kV, subestación Benejama Generación y línea eléctrica 220kV)", en los términos municipales de Font de La Figuera (Valencia), Villena, Campo de Mirra, Cañada, y Benejama (Alicante) y Caudete (Albacete), cuyas características se señalan a continuación:

- **Peticionario:** DESARROLLO PROYECTO FOTOVOLTAICO XV, S.L, con CIF B-26562694 y domicilio en C/La Portalada 50 Nave 8; 26006 Logroño (La Rioja).
- **Objeto de Petición:** Solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental del Anteproyecto de la instalación solar fotovoltaica "Parque Solar Vinalopó de 28 MWp (20 MWn) y su infraestructura de evacuación (líneas de evacuación subterránea de 30kV, Subestación Benejama Colectora 30/220kV, línea eléctrica 220kV, subestación Benejama Generación y Línea eléctrica 220kV)", en los términos municipales de Font de la Figuera (Valencia), Villena, Campo de Mirra, Cañada y Benejama (Alicante) y Caudete (Albacete).
- **Órganos competentes:** El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. El órgano ambiental competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- **Órgano tramitador:** Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Valencia
- **Descripción de las Instalaciones:** La planta solar fotovoltaica se sitúa en los términos municipales de Font de La Figuera (Valencia) y Villena (Alicante), ubicándose su infraestructura de evacuación en los términos municipales de Villena, Campo de Mirra, Cañada y Benejama (Alicante) y Caudete (Albacete).

Las características de las instalaciones son las siguientes:

-PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA: Agrupación de módulos solares fotovoltaicos de 530Wp, dispuestos sobre estructura de seguidores solares a un eje, con una potencia total pico de 28MW y una potencia nominal de 24,24MW en inversores (20MW en el punto de conexión).

La instalación cuenta con 131 inversores de 185kW cada uno, conectados a 18 centros de transformación de 0,8/30kV con una potencia total instalada en transformadores de 26,6MVA.

La evacuación de la energía generada se canalizará a través de dos líneas subterráneas a 30kV desde los centros de transformación hasta la Subestación Eléctrica SET Benejama Colectora 30/220kV, con una longitud total de 3,16 km y 2,77 km cada una de ellas.





-SUBESTACIÓN BENEJAMA COLECTORA 30/220 kV: Es la Subestación colectora a través de la cual se evacuará la energía generada por la planta solar fotovoltaica “Vinalopó” junto a las de otras instalaciones solares de diferentes promotores.

-LINEA ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN 220 kV: Se extiende desde la futura subestación Benejama Colectora 30/220 kV hasta la futura subestación Benejama Generación 30/220kV ubicada en las inmediaciones de la subestación Benejama 220 kV propiedad de REE.

- a. Inicio de la Línea: Subestación Eléctrica Colectora Benejama 220/30 kV
- b. Final de la Línea: Subestación Eléctrica Benejama Generación 220/30 kV
- c. Longitud total aproximada: 28,398 km.
- d. Categoría: Especial
- e. Altitud: Por debajo de 500 m (Zona A) y entre 500 m y 1.000 m (Zona B).
- f. Nº de Circuitos: Uno trifásico.
- g. Nº de conductores por fase: uno (simplex)
- h. Disposición conductores: tresbolillo tipo S con cúpula
- i. Tipo de conductor: Aluminio – Acero, tipo 4425-AL1/39-ST1A (LA-280)
- j. Aislamiento: Cadenas horizontales y verticales de aisladores suspendidos de vidrio templado, con caperuza y vástago del tipo U160 BS.
- k. Apoyos: Metálicos de celosía galvanizada basados en la serie Teide, preparados para simple circuito.
- l. Cimentaciones: monobloque o fraccionadas de patas separadas (Calculo a compresión y arranque)
- m. Protección contra sobretensiones: OPGW 48 (Cable de Tierra y Fibra Óptica), dispuesto en la cúpula sobre los conductores.
- n. Tomas de tierra: Electrodo de puesta a tierra enterrados en el suelo y por la línea de tierra que conecta dichos electrodos a los elementos que deban de quedar puestos a tierra.

-SUBESTACIÓN BENEJAMA GENERACIÓN 30/220 kV: Es la Subestación donde evacuará la línea eléctrica de 220kV procedente de la Subestación Benejama Colectora 30/220kV.

-LINEA ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN 220 kV

- a. Inicio de la Línea: Subestación Eléctrica Benejama Generación 220/30 kV
- b. Final de la Línea: Subestación Eléctrica Benejama 220 kV (REE)
- c. Longitud total aproximada: 200,6 m.
- d. Categoría: Especial
- e. Altitud: Entre 500 m y 1.000 m (Zona B).
- f. Nº de Circuitos: Uno trifásico.
- g. Nº de conductores por fase: dos (duplex)
- h. Disposición conductores: bandera y en triángulo con dos cúpulas.
- i. Tipo de conductor: Aluminio – Acero, tipo 242-AL1/39-ST1A (LA-280)
- j. Aislamiento: Cadenas horizontales y verticales de aisladores suspendidos de vidrio templado, con caperuza y vástago del tipo U100 BS.
- k. Apoyos: Metálicos de celosía galvanizada, constituidos por torres de sección cuadrangular, fabricados mediante perfiles de acero laminado de calidad A-52, con uniones atornilladas y cartelas de refuerzo.
- l. Cimentaciones: tipo fraccionadas de patas separadas o tetrabloques (Calculo a arrancamiento con ángulo de fricción)
- m. Protección contra sobretensiones: OPGW 24 (Cable de Tierra y Fibra Óptica), dispuesto en la cúpula sobre los conductores.

Calle de Joaquín  
Ballester, 39  
46009 VALENCIA





n. Tomas de tierra: Electrodo de puesta a tierra enterrados en el suelo y por la línea de tierra que conecta dichos electrodos a los elementos que deban de quedar puestos a tierra.

- **Presupuesto total estimado:** 23.895.784,07 €
  - Provincia de Alicante: 21.618.521,51€
  - Provincia de Valencia: 1.768.309,55€
  - Provincia de Albacete 508.953€
- **Finalidad:** Generación de energía eléctrica a través de la instalación solar fotovoltaica y evacuación de dicha energía generada para su comercialización.

La solicitud de Autorización Administrativa Previa del presente anteproyecto, cuya **aprobación** es competencia de la **Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico** y que se encuentra sujeta al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, está sometida al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública del anteproyecto y del estudio de impacto ambiental, conforme al **artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental**.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que en el **plazo de TREINTA DÍAS** contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, puedan ser examinados, por cualquier interesado, el Anteproyecto y el Estudio de Impacto Ambiental en la página web de la Delegación de Gobierno en la Comunidad Valenciana, donde podrá descargarse la referida documentación, a través de siguiente enlace:

[https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones\\_gobierno/delegaciones/comunidad\\_valenciana/proyectos-cj/Procedimientos-de-informacion-publica.html](https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/comunidad_valenciana/proyectos-cj/Procedimientos-de-informacion-publica.html)

Durante el plazo mencionado, **podrán formularse cualesquiera alegaciones** que se consideren oportunas a la instalación proyectada mediante escrito presentado a través del:

- Registro General de la Delegación de la provincia afectada, previa solicitud de cita.
- Registro Electrónico de la Administración General del Estado:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

O en las formas previstas en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **dirigido al órgano competente** según la provincia afectada:

- **VALENCIA:** El Área de Industria y Energía de Valencia, sita en la Subdelegación del Gobierno en Valencia con código DIR **EA0040700** o, a través de la sede electrónica <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>
- **ALICANTE:** Dependencia del Área de Industria y Energía de Alicante, sita en la Subdelegación del Gobierno en Alicante, con código DIR **EA0040681** o, a través de la sede electrónica <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>
- **ALBACETE:** Dependencia del Área de Industria y Energía de Albacete, sita en la Subdelegación del Gobierno en Albacete con código DIR **EA0040413** o, a través de la sede electrónica <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Valencia, a 29 de abril de 2021

*(Documento firmado electrónicamente)*

**Francisco Javier Cervera Jiménez**

**EL DIRECTOR DEL ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA**

Calle de Joaquín  
Ballester, 39  
46009 VALENCIA

CSV : GEN-b7cc-3e42-dea3-208d-6ff4-a511-579a-bae8

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER CERVERA JIMENEZ | FECHA : 29/04/2021 14:34 | Informa

